



LEY DE ALFABETIZACIÓN DE ALABAMA

Preguntas frecuentes

PARA FAMILIAS CON HIJOS DE JARDÍN DE NIÑOS A TERCER GRADO

¿Qué es la **LEY DE ALFABETIZACIÓN DE ALABAMA**?

La Ley de Alfabetización de Alabama (**Alabama Literacy Act**) se aprobó en el 2019 para mejorar las habilidades de lectura en las escuelas públicas del estado y garantizar que al final del tercer grado los estudiantes lean al nivel correspondiente. Leer es la puerta de acceso a los logros de por vida y los estudiantes de Alabama merecen un buen comienzo en su camino hacia el éxito.

En tercer grado, los estudiantes deben dominar las destrezas básicas de lectura para poder comprender textos. Si no lo consiguen, tendrán dificultades para comprender el material de lectura del nivel de grado. Los estudiantes también necesitan un buen dominio de la lectura para aprender otras asignaturas, como ciencias, estudios sociales, redacción e incluso matemáticas.

Se evaluarán las habilidades de lectura de cada estudiante desde el kínder hasta el tercer grado al principio, a mediados y al final del año escolar. Estas evaluaciones permitirán identificar a los estudiantes que necesitan instrucción e intervención intensivas en lectura. Estas evaluaciones también brindan información útil para que los maestros adapten la enseñanza a las necesidades individuales del estudiante. Las familias deben recibir estos resultados por escrito en un plazo determinado.

La evaluación aprobada por el Consejo es la parte de lectura de la evaluación de Lengua y Literatura Inglesa del Programa de Evaluación Integral de Alabama (ACAP, por sus siglas en inglés: *Alabama Comprehensive Assessment Program*) para el tercer grado. La evaluación acumulativa es una prueba obligatoria para que todos los estudiantes de tercer grado inicien el camino hacia el siguiente grado. Al concluir el tercer grado, los estudiantes no serán promovidos si no pueden demostrar un dominio suficiente de la lectura a través de una de las otras vías de promoción. Su hija(o) recibirá intervenciones de la escuela para ayudarla.

¿Cómo ayudarán las escuelas a los estudiantes que repitan en el tercer grado porque no cumplen los requisitos para pasar al siguiente grado?

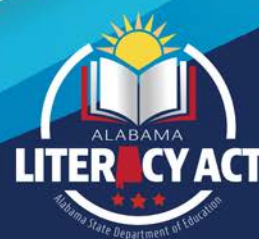
Los estudiantes que repitan el tercer grado recibirán servicios de intervención de lectura más intensivos, incluidos:

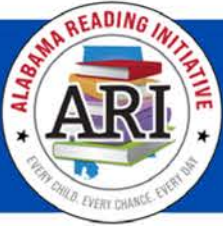
- Campamentos de lectura en verano y el Programa de Aprovechamiento de Verano de Alabama (ASAP, por sus siglas en inglés: *Alabama Summer Achievement Programs*), que estarán disponibles para todos los estudiantes desde el jardín de niños hasta el tercer grado (K-3) en las escuelas primarias públicas que se encuentren entre el 5 % de menor desempeño en lectura;
- Tutorías antes y después de la escuela durante todo el año para apoyar el aprendizaje;
- Enseñanza de la lectura basada en un enfoque científico de la lectura;
- Supervisión frecuente para garantizar que los estudiantes avancen y estén en camino para alcanzar los estándares de lectura de su grado; [Plan de Estudios 2021 de Lengua y Literatura Inglesa de Alabama](#).
- Proporcionar a las familias un plan de lectura en casa.

Si su hija(o) lee por debajo del nivel de su grado o tiene dificultades con la lectura, su maestra(o) le informará de las dificultades de lectura que se hayan detectado.

Su hija(o) recibirá instrucción y apoyo adicionales para la lectura, y a usted le darán estrategias para ayudarla(o) en casa.

Si su hija(o) no demuestra un dominio suficiente de la lectura al final del tercer grado, se le notificará que no podrá pasar al cuarto grado.





Camino a la promoción

Resultados de desempeño listos para el nivel de grado

Los estudiantes de tercer grado serán promovidos al cuarto grado si demuestran un dominio suficiente de la lectura a través de una de las siguientes vías:

Vías de promoción



Puntuación superior al nivel de desempeño más bajo para el ACAP en primavera



Obtener una puntuación aceptable en la Evaluación Suplementaria del ACAP



Dominar los Estándares Esenciales de Lectura del Tercer grado en el Portafolio de Lectura del Estudiante



Cumplir una de las exenciones por motivos justificados

Exenciones por motivos justificados:

Las exenciones por motivos justificados permiten que los estudiantes que leen por debajo del nivel de grado pasen al cuarto grado, pero sigan recibiendo intervenciones y otros apoyos. Las exenciones por motivos justificados incluyen:

- (1) Estudiantes identificados como aprendices de inglés que han recibido menos de tres años de instrucción en inglés como segunda lengua.
- (2) Estudiantes con discapacidades que participan en la evaluación de lectura de Lengua y Literatura Inglesa del estado y que tienen un “Plan de Educación Individual” o un plan en virtud de la sección 504 que refleja que el estudiante ha recibido intervención intensiva en lectura por más de dos años y aún demuestra una deficiencia en la lectura, o que haya repetido anteriormente el año en kínder, primero, segundo o tercer grado.
- (3) Estudiantes que han recibido intervención intensiva en lectura durante dos o más años y que aún demuestran una deficiencia en lectura, y que hayan repetido previamente el kínder, primero o segundo grado por un total de dos años.

**Ningún estudiante repetirá el tercer grado más de una vez.*

IMPORTANTE: Los estudiantes con discapacidades cuyo Plan Educativo Individualizado indique que no es apropiado participar en el programa de evaluación estatal, de acuerdo con la ley estatal, están automáticamente exentos de demostrar un dominio suficiente de la lectura según se describe en este capítulo para ser promovidos.

***Si el estudiante no demuestra un dominio suficiente de la lectura en una de las tres vías o no reúne los requisitos para recibir una exención por motivos justificados, no puede pasar al cuarto grado.**

¿Cómo pueden ayudar las familias y los tutores?



Haga clic para consultar recursos



Escanee para consultar recursos

